

TERMINOS DE REFERENCIA

“Consultoría para la elaboración del Diagnóstico Situacional del Acceso a Mecanismos Financieros Público, Público Privado y Multilaterales para la Gestión del Riesgo de Desastres de los gobiernos subnacionales de la Región Cusco”

Proyecto: Acceso a Mecanismos Financieros para la Gestión del Riesgo de Desastres

1. PRESENTACIÓN

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES es una organización de la Sociedad Civil que promueve la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD, la Adaptación al Cambio Climático – ACC y la Economía Circular – EC, para contribuir con el desarrollo sostenible a través de las siguientes líneas de acción:

- El desarrollo y difusión del conocimiento sobre GRD, ACC y EC mediante la recopilación y puesta en valor de las experiencias y saberes de la población en articulación con el conocimiento técnico-científico.
- El fortalecimiento de capacidades en la GRD, ACC y EC desde un enfoque integral hacia la población, organizaciones de base, líderes locales, autoridades, funcionarios (as), instituciones y empresas.
- La elaboración de instrumentos de gestión a nivel comunitario, local, regional y nacional.
- El trabajo articulado entre la población y los sectores público y privado, desde el nivel comunal hasta el nacional.
- Impulsando la participación protagónica de las comunidades vulnerables con inclusión y equidad.
- La atención de la población afectada por emergencia y desastres brindando ayuda humanitaria, implementando albergues y viviendas temporales, saneamiento e higiene y en la organización para la recuperación de los medios de vida.
- La incidencia en el fortalecimiento de la gobernanza, en las políticas públicas y el fortalecimiento institucional.

2. RESUMEN DEL PROYECTO

El proyecto “**Acceso a Mecanismos Financieros para la Gestión del Riesgo de Desastres 2023 – 2027**” tiene alcance a nivel de la región andina (Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia), con prioridad en Ecuador y Perú. Cuenta con el apoyo financiero de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), es ejecutado por el Programa Mundial de Alimentos (WFP por sus siglas en inglés), que tiene como socio al Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES para implementar el proyecto a nivel subnacional en las regiones de Cusco y Lambayeque.

A nivel subnacional tiene como objetivo mejorar el acceso de los gobiernos subnacionales a mecanismos financieros relacionados con la prevención, mitigación y preparación ante desastres, a través del fortalecimiento de capacidades de funcionarios públicos en la aplicación de los mecanismos financieros públicos, público-privados y multilaterales para la GRD.

Comprende los siguientes productos:

- Desarrollar e implementar estrategias para el desarrollo de capacidades y/o fortalecimiento de los actores públicos en los gobiernos subnacionales en materia pública, público-privada y multilateral.
- Orientar los procesos de formulación de proyectos públicos, público-privados y multilaterales orientados a mejorar el acceso a mecanismos financieros para la GRD en los gobiernos subnacionales
- Identificar y proponer modificaciones a los instrumentos técnicos y regulatorios de los mecanismos financieros, con base en las experiencias desarrolladas.

En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, el proyecto se centra en mejorar el acceso a los mecanismos financieros que dispone el país para el financiamiento de proyectos de inversión pública y la ejecución de actividades e iniciativas relacionadas con los siete procesos de la GRD: estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, en el marco de la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres.

Específicamente, el proyecto impulsa la mejora de acceso a dos mecanismos financieros públicos relacionados al SINAGERD: a) el Programa Presupuestal 0068 - PP0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de emergencias por Desastres, y b) el Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales – FONDES. De la misma manera, el proyecto impulsará otros mecanismos públicos para los sectores de desarrollo, mecanismos público-privados y multilaterales que requieren ser conocidos, analizados y puestos en práctica por los funcionarios públicos de los gobiernos subnacionales de las zonas de intervención.

Al tiempo que se fortalecen capacidades para presupuestar adecuadamente en GRD, el proyecto trabajará juntamente con los funcionarios públicos que formulan proyectos de inversión en GRD para orientarse adecuadamente a las condiciones y requisitos necesarios para acceder a los mecanismos financieros.

En este proceso de fortalecimiento de capacidades, se irá identificando las principales dificultades que existen desde los gobiernos locales y regionales de Cusco y Lambayeque para acceder a financiamiento público y en la formulación de los proyectos de inversión; generando soluciones para superarlas, y formulando propuestas de ajuste a las normas y procedimientos normativos existentes relacionados con el acceso a mecanismos financieros para la GRD.

El **ámbito geográfico de la intervención en la región Cusco** son cuatro (04) de las trece (13) provincias: Cusco, Calca, Chumbivilcas y La Convención. El trabajo se realizará a nivel del Gobierno Regional y de los siguientes municipios priorizados:

PROVINCIA	GOBIERNO REGIONAL /LOCAL
Cusco	Gobierno Regional de Cusco
Cusco	Municipalidad Provincial de Cusco
	Municipalidad Distrital de San Sebastián
	Municipalidad Distrital de Santiago
	Municipalidad Distrital de San Jerónimo
Calca	Municipalidad Provincial de Calca
	Municipalidad Distrital de Pisac
Chumbivilcas	Municipalidad Provincial de Chumbivilcas (distrito Santo Tomas)
	Municipalidad Distrital de Colquemarca
La Convención	Municipalidad Provincial de La Convención (distrito Santa Ana)
	Municipalidad Distrital de Echarate

Los **beneficiarios directos del proyecto** son funcionarios públicos ¹del Gobierno Regional y los municipios priorizados; entre hombres y mujeres de las siguientes áreas: Grupos de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD, oficina de GRD o de Defensa Civil, Planeamiento y Presupuesto, Programa Multianual de Inversiones, Unidad Formuladora de Proyectos, el Área Legal, entre otras que se identifiquen en el diagnóstico situacional.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Se requiere la contratación de un/a consultor/a para elaborar el “Diagnóstico Situacional del acceso a mecanismos financieros para la GRD en el Gobierno Regional y en las municipalidades priorizadas por el proyecto en la región Cusco”

4. METODOLOGÍA

El consultor (a) deberá presentar una propuesta técnico-metodológica con enfoque participativo, que garantice el recojo de evidencia de las necesidades, limitaciones y capacidades existentes en el Gobierno Regional y Municipalidades priorizadas para acceder a mecanismos financieros y la formulación de proyectos de GRD.

Debe incluir métodos de investigación mixta (cualitativo y cuantitativo) validados, técnicas y herramientas adecuadas para el recojo de información basada en fuentes primarias y secundarias.

5. SERVICIOS A REALIZAR

5.1. Actividades principales

- Elaborar y presentar un Plan de Trabajo de la consultoría, que incluya la propuesta técnica-metodológica y cronograma detallado.
- Realizar, en coordinación con el equipo técnico del proyecto, el mapeo de las áreas, instancias o unidades orgánicas de interés para el proyecto del gobierno regional y de los gobiernos locales, y de los funcionarios clave que laboran en cada una de ellas.

¹ Funcionarios públicos en este caso, se refiere a personal técnico que ocupa cargos y toman decisiones, sean contratado o permanente, en las áreas municipales de interés del proyecto.

- Analizar el comportamiento de los últimos 5 años de la aplicación de los mecanismos financieros públicos para la GRD: el PP068 y el FONDES, teniendo en cuenta la tendencia de la asignación del presupuesto y su ejecución.
- Realizar el diagnóstico de necesidades de capacitación, interés y disponibilidad de los funcionarios para capacitarse en mecanismos financieros y formulación de proyectos de inversión, actividades y fichas técnicas para la GRD.
- Realizar el diagnóstico de capacidades que tiene los funcionarios públicos de las áreas mapeadas para acceder a los mecanismos financieros (PP068 y FONDES) y para formular proyectos relacionados con la GRD.
- Identificar aquellos peligros generados por fenómenos naturales que son de mayor interés y/o preocupación para las autoridades municipales y fichar proyectos de inversión, actividades, IOAR sobre GRD formulados, en formulación y como ideas de proyecto existentes en los gobiernos regional y locales.
- Identificar, analizar y caracterizar los factores que dificultan a los funcionarios del gobierno regional y gobiernos locales priorizados por el proyecto al acceso a los mecanismos financieros y en la formulación de proyectos de inversión.
- Identificar los criterios que prevalecen en la priorización de la asignación de recursos presupuestales y en el acceso a mecanismos financieros.
- Analizar los puntos anteriores y presentar recomendaciones de situaciones y casos específicos y urgentes de cada municipalidad en relación con el acceso a mecanismos financieros y formulación de proyectos en GRD que se pueda abordar con el proyecto a través de capacitaciones y asistencia técnica.
- A la luz de la información recopilada y analizada en el diagnóstico proponer elementos de mejora para la estrategia de intervención; además, establecer valores iniciales de las metas e indicadores establecidos en el Marco Lógico del proyecto para su monitoreo y evaluación.

5.2. Actividades secundarias

- Mantener reuniones con la coordinadora y el equipo técnico del proyecto para socializar los avances, aclarar dudas sobre cada uno de los entregables.
- Presentar informes preliminares en digital de acuerdo con los plazos establecidos para la entrega de productos a partir de la firma del contrato.
- Levantar las observaciones que realiza el equipo técnico del proyecto a cada entregable en el plazo establecido.
- Presentar el informe final en digital e impreso, con anexos de evidencias como lista de informantes, fotografías, aplicación de la metodología y las herramientas utilizadas para el levantamiento de información, entre otra información que el equipo solicite.
- Socializar el informe final con el equipo técnico a través de una presentación amigable en PPT que contenga los principales resultados.

6. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de **cuarenta y cinco (45) días calendarios** contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. La sede correspondiente para esta consultoría es la ciudad de Cusco.

7. PRODUCTOS Y PLAZOS

Los resultados y productos a generar en la presente consultoría se detallan en el siguiente cuadro:

PRODUCTOS	ESPECIFICACIONES	PLAZOS
Producto 1. Plan de trabajo	El primer informe digital incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de la propuesta metodológica - Cronograma de actividades - Esquema preliminar del informe final del Diagnóstico Situacional. - Reunión de presentación al equipo técnico 	5 días calendarios después de firmado el contrato
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de entregable por parte del equipo técnico (1.5 días) - Levantamiento de observaciones por parte del consultor (1.5 días) 	Hasta 3 días calendarios desde la entrega del producto 1
Producto 2. Trabajo de Campo y presentación de informe preliminar	El segundo informe preliminar incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Mapeo de unidades orgánicas y funcionarios clave de las municipalidades. - Análisis histórico de mecanismos financieros (PP068 y FONDES). - Diagnóstico de necesidades de capacitación, y capacidades de los funcionarios para acceder a mecanismos financieros y para formular proyectos de GRD. - Identificar peligros naturales de mayor preocupación para las autoridades y proyectos de inversión formulados, en formulación y en idea. - Identificación, análisis y caracterización de los factores que dificultan a los funcionarios del gobierno regional y gobiernos el acceso a los mecanismos financieros y formular proyectos. - Identificación de los criterios que prevalecen en la priorización de la asignación de recursos presupuestales y en el acceso a mecanismos financieros. - Proponer mejoras a la estrategia de intervención y establecer valores iniciales de las metas e indicadores del marco lógico. - Reunión de presentación del informe al equipo técnico 	35 días calendarios desde la firma del contrato.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de entregable por parte del equipo técnico (5 días) - Levantamiento de observaciones por parte del consultor (5 días) 	Hasta 10 días calendarios desde la entrega del producto 2

Producto 3. Informe final del diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación digital e impresa del informe. - Socializar informe final con el equipo técnico. - Presentación amigable en PPT del informe final. 	A los 45 días calendarios desde la firma de contrato
Levantamiento de observaciones finales*	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de entregable por parte del equipo técnico (5 días) - Levantamiento de observaciones por parte del consultor (5 días) 	Hasta 10 días calendarios desde la entrega del producto 3

*El levantamiento de las observaciones finales no se incluye dentro de los 45 días de la consultoría.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los informes se presentarán en el siguiente formato:

- Productos 1 y 2: en formato digital A4 en Word y PDF, letra Arial 11.
- Producto 3: En digital A4 (en Word y PDF, letra Arial 11) e impreso., Presentación amigable en PPT

Las fotos en formato JPG, los audiovisuales en formato de video y los audios en MP3. Además, la entrega del informe final debe presentarse anillado y acompañado de un USB, donde también deben estas las fotos, audios, audiovisuales, herramientas de recojo de información, lista de informantes y la información organizada, procesada recogida en campo.

9. PERFIL DEL CONSULTOR

9.1. Calificaciones requeridas

- Persona natural o jurídica.
- Profesional en economía, ciencias sociales o ingeniería.
- Probada experiencia mínima de 5 años en la realización de diagnósticos y líneas de base en proyectos de desarrollo y de cooperación internacional.
- Con conocimiento y/o experiencia de trabajo en el sector público.
- Con conocimiento sobre los mecanismos financieros para la GRD y sobre formulación de proyectos de inversión pública.
- Con disponibilidad para realizar personalmente toda la consultoría.

9.2. Calificaciones complementarias

- Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo.
- Capacidad para organizar, sistematizar y analizar información diversa.
- Capacidad para elaborar informes claros y buena redacción.
- Buena comunicación oral y con facilidad para interactuar con actores mapeados.
- Demostrar sensibilidad, adaptabilidad y respeto por la cultura, género, religión, raza, nacionalidad y edad.
- Integridad, ética profesional, sensibilidad para relacionarse sin discriminar.
- Manejo de programas de Microsoft Office (Word, Excel, Prowepoint) y programas de análisis de metodologías cualitativas y cuantitativas.

10. FORMA DE POSTULAR

El consultor deberá alcanzar los siguientes documentos:

- Hoja de vida sin documentar (máximo 3 páginas) que incluya: datos personales, formación profesional, experiencia laboral general y en la realización de diagnósticos y líneas de base, referencias, otras habilidades favorables.
- Propuesta técnico-metodológica.
- Propuesta económica.

Los documentos se enviarán en Word/PDF por correo electrónico: cusco@predes.org.pe con copia a maria@predes.org.pe.

Plazo de envío: hasta el jueves 11 de abril de 2024

Nota importante: la propuesta económica debe estar a todo costo, que incluye gastos de movilidad y viáticos del consultor, y los impuestos de Ley. Debe estar desagregada en rubros principales.

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La preselección de candidatos (as) se realiza en base a:

- Hoja de vida (30%)
- Propuesta técnica-metodológica (35%)
- Propuesta económica (15%),
- Entrevista virtual (20%)

12. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La contratación de una (01) persona bajo la modalidad de **Locación de Servicios** (Servicios No Personales), es decir, sin relación de dependencia con el proyecto.

13. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo con el siguiente cuadro:

PRODUCTOS	PORCENTAJE	PLAZO DE PAGO
Producto 1. Plan de trabajo	30%	Contra entrega y aprobación del producto 1.
Producto 2. Informe preliminar	30%	Contra entrega y aprobación del producto 2.
Producto 3. Informe final del diagnóstico	40%	Contra entrega y aprobación del producto 3.

14. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El consultor(a) deberá realizar las coordinaciones con la Coordinadora del proyecto y el asistente de incidencia de manera permanente; en especial para establecer contacto y coordinaciones para el recojo de información en las municipalidades priorizadas.

Los informes serán presentados vía correo electrónico a la coordinadora del proyecto con copia a la persona que ella asigne una vez iniciado la consultoría.

La conformidad del Diagnóstico Situacional será dada por la coordinadora del proyecto.

15. PENALIDADES

El contrato considera una penalidad equivalente al 1% del valor total del estudio por día de atraso, siempre y cuando no se haya acordado una oportuna y justificable ampliación

de plazo.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona natural o jurídica, no tendrá ninguna patente u otros derechos de propiedad intelectual en ninguno de los documentos elaborados en el marco de la consultoría. Tales derechos pasarán a ser propiedad intelectual de PREDES.

Asimismo, deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, escrito u otro.

Lima, 04 de abril de 2024.